

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1181/20

AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaquesera para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	78.650,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	62.650,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	25.230,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	37.170,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	250,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	16.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	16.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.201,50 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2.201,50 €
TOTAL:	83.351,50€



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	83.351,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	71.051,50€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	22.600,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1,000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	7.350,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	28.300,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.801,50€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	12.300,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	12.300,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	83351.50€

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril se publica la Plantilla de Personal de esta Entidad:

2.º Aprobar la Plantilla de Personal que se propone:

Personal Funcionario con Habilitación Nacional: 1 en agrupación.

Navaquesera, 24 de junio de 2020.

La Alcaldesa, *María Natividad Rodríguez López*.